

Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO****Román Guillermo Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

David Ricardo Cervantes Peredo

Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario

PROCURADURÍA AGRARIA**Luis Rafael Hernández Palacios Mirón**

Procurador Agrario

Alejandro Chanes Ortiz

Subprocurador General

Héctor Rodríguez Salas

Secretario General

Martín Careaga Olvera

Coordinador General de Oficinas de Representación

Ireno Alexis Ballinas Ruiz

Visitador Especial

Luis Jiménez Guzmán

Director General Jurídico y de Representación Agraria

Enrique García López

Director General de Conciliación y Servicios Periciales

Ma. de la Luz Rodríguez Morales

Directora General de Organización Agraria

Yolanda Beatriz Vera Castillo

Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural

María de los Ángeles Arellano Sánchez

Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

Juan Bosco García Galán

Director General de Administración

EQUIPO EDITORIAL DE LA GACETA AGRARIA

Diego Eugenio López Ramírez - Editor Responsable

Carlos Jiménez Portilla - Editor

Carolina Villafán González - Coeditora

José Aldo Sánchez Becerril - Redactor

Alexis Yasky Villagómez - Diseñador

CONTENIDO

Procuraduría Agraria

Tercer Informe Procuraduría Agraria	3
--	---

Tecnología

La PA participa en juicios virtuales	28
---	----

Dirección General Jurídica y de Representación Agraria

Entrevista

Mtro. Luis Jiménez Guzmán	32
---------------------------------	----

Acciones mensuales de las representaciones estatales	37
---	----



PROCURADURÍA AGRARIA

Tercer Informe de la SEDATU Procuraduría Agraria

A pesar del panorama mundial que estamos enfrentando a causa de la pandemia por el virus SARS-Co V-2, la Procuraduría Agraria continuó trabajando por el beneficio y el servicio social de nuestros sujetos agrarios, ejidatarios, comuneros, avecindados y posesionarios; procurando constantemente la defensa de sus derechos y privilegiando su atención, con una filosofía humanista y mejora continua en la nueva normalidad que vivimos. Así, podemos presentar con gran satisfacción el 3er Informe de Gobierno, agradeciendo a cada uno de nuestros servidores públicos que hicieron esta labor posible.

La Procuraduría Agraria es una institución que tiene funciones de servicio social y está encargada de la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, mediante la aplicación de las atribuciones que le confiere la Ley Agraria y su reglamento correspondiente.



En esta etapa de desarrollo de las estrategias implementadas por la administración del Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, y aun con las condiciones restrictivas derivadas de la epidemia provocada por el virus SARS-CoV-2, la Procuraduría Agraria ha llevado a cabo acciones que han permitido brindar un mejor servicio a los sujetos agrarios a través de una visión humana y sostenible del territorio; creación de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida; acciones de desarrollo social y sostenible; solidaridad basada en la cohesión; desarrollo productivo de manera equitativa y participativa; construcción de una sociedad basada en la convivencia de los titulares de derechos agrarios en diversidad y armonía con la naturaleza; reconocimiento de los diferentes valores culturales

existentes en cada núcleo agrario; afirmación de las capacidades y potencialidades de los núcleos agrarios; y reconocimiento del valor del trabajo en común.

En este sentido, durante el periodo comprendido del 1° de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Institución ha realizado las siguientes acciones:

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

La Procuraduría Agraria ha dado continuidad a un proceso de transformación de las acciones jurídicas para garantizar la defensa del territorio en beneficio de sus ocupantes, con honestidad, eficiencia y atención como objetivo del actual gobierno.

De esta forma, en las actuales condiciones de restricción a nivel nacional provocadas por la epidemia y la apertura parcial de los Tribunales Agrarios en gran parte del país, la institución (a través de los abogados agrarios) realizó 17,543 representaciones de juicios agrarios, concluyendo 8,298 juicios con sentencia favorable al representado, entre los que destacan 1,821 por sucesión de derechos ejidales y comunales, 1,455 por la no aceptación como ejidatario o comunero, 1,233 por posesión de una parcela y 21,951 asesorías jurídicas, entre otras, se otorgaron 1,743 por la acreditación de la calidad de ejidatario o comunero, 2,335 por posesión de una parcela y 5,587 por sucesión de derechos ejidales y comunales.



Con estas acciones se ha dado continuidad a una de las tareas fundamentales de la Procuraduría Agraria que es la Procuración de Justicia Agraria, la cual se desarrolla a partir de brindar a los sujetos agrarios los servicios de representación legal en conflictos relacionados con la posesión de sus tierras, con un nuevo enfoque de atención efectiva a los derechos de defensa del territorio de los núcleos agrarios y de sus integrantes.

CONCILIACIÓN AGRARIA Y SERVICIOS PERICIALES

Con la intervención de la Procuraduría Agraria en la solución de las controversias que surgen entre los sujetos agrarios, se concluyeron 721 acciones de conciliación agraria, de las cuales en 633 se obtuvo la firma del convenio conciliatorio; de las controversias más recurrentes correspondieron 117 a determinación de límites parcelarios, 110 a posesión de parcelas y 60 a sucesión de derechos ejidales y comunales, entre otros. Con estas acciones, el trabajo institucional se dirige a fortalecer la integración de medios alternativos como la conciliación y el respeto a la propiedad social, para dar solución a los conflictos agrarios, respetando la cultura, los usos y costumbres, así como para preservar la paz social y fomentar la justicia agraria.

ORGANIZACIÓN AGRARIA

Con el propósito de promover la democracia participativa, la cohesión y la paz social en los núcleos de población agrarios y fortalecer sus capacidades productivas, reducir las brechas de desigualdad que afectan a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afroamericanos, además de propiciar oportunidades de desarrollo sostenible en los territorios agrarios, la Procuraduría Agraria a través del quehacer institucional de las representaciones estatales, no obstante, los efectos causados por la pandemia del COVID-19 en distintos ámbitos de la vida nacional (y en el que el campo no fue la excepción) la institución dispuso el

cierre temporal de oficinas en la estructura territorial, a fin de privilegiar los derechos humanos para la salud y la vida de las familias rurales, así como salvaguardar la integridad física de su personal. Derivado del regreso cauto y ordenado del personal, se realizaron las siguientes acciones:

Se brindó asesoría a 7,885 núcleos agrarios en los que se actualizaron sus Órganos de Representación y Vigilancia, de un total de 9,896 que se vencieron en el periodo, lo que representa un 79.77%. En los que se destaca la participación de 26,760 mujeres, en algún cargo del comisariado ejidal o comunal y consejo de vigilancia, como propietaria o suplente, lo que representa el 26.95% con respecto a los 99, 288 sujetos agrarios que integran dichos órganos. No se puede soslayar el hecho de que en diversos núcleos no se realizaron las asambleas por la contingencia sanitaria.

Se asesoró a 46,484 sujetos agrarios en la elaboración, actualización, depósito o formalización de las listas de sucesión, para que llevaran a cabo la transmisión ordenada de sus derechos, evitando conflictos al interior de las familias de los ejidatarios, comuneros o posesionarios titulares de derechos.

Se realizaron 402 asesorías para la actualización de los Reglamentos Internos o Estatutos Comunales de los núcleos de población agrarios, a través de las cuales



se promovió la inclusión de aspectos como el Desarrollo Forestal Sustentable, la participación en los Comités de Salud, Agua y Alimentación, la disminución gradual del uso de agrotóxicos (como lo es el glifosato) y actualización de sus padrones.

Se proporcionaron 498 asesorías a los núcleos de población agrarios, para la implementación del protocolo ejidal o comunal, con el propósito de transparentar las funciones de los integrantes del comisariado, a través del libro de registro, contabilidad y depuración del padrón, lo que permitió el asambleísmo y rendir cuentas de los recursos del núcleo agrario.

Por otra parte, se realizaron 1,747 eventos de capacitación, en los que se benefició a 23, 249 sujetos agrarios, de los cuales 5,014 fueron mujeres y 18,235 hombres; con este servicio institucional se logró que los sujetos agrarios capacitados contarán con los conocimientos que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos.

Asimismo, se brindaron 62 asesorías jurídicas para la constitución o consolidación de figuras asociativas, con las que se beneficiaron 1,014 sujetos agrarios, de los cuales 295 son mujeres y 719 hombres.

En materia de convenios y contratos, se brindaron 4,929 asesorías, de las cuales 3,748 corresponden a contratos de cesión de derechos y 1,181 a contratos de aprovechamiento.

Con estas acciones, se busca recuperar la capacidad de producir alimentos para el mercado interno, generar empleo, ingreso, seguridad interna y gobernabilidad; además de conservación y restauración ambiental, afianzando la cultura y la identidad de campesinos, indígenas y afro mexicanos, fortaleciendo sus derechos sobre la tierra, agua, selvas, bosques, manglares, biodiversidad y conocimiento tradicional.

ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

La Procuraduría Agraria en esta nueva etapa, contribuye a garantizar la certeza jurídica y seguridad documental en los núcleos



agrarios, a fin de disminuir la brecha de desigualdad en materia de ordenamiento territorial y ambiental.

Con este propósito, se integraron 46 expedientes de regularización y ordenamiento, y se realizaron 920 asesorías sobre trámites relativos a la modificación de la tenencia de la tierra, los cuales corresponden a los indicadores con que participa la Procuraduría Agraria en el Programa “Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural”.

Asimismo, se apoyó en la realización de 53 asambleas de regularización de núcleos agrarios, 46 asambleas de aprobación de planos, 27 asambleas de delimitación, destino y asignación de tierras, integrándose 29 expedientes generales que fueron ingresados

oficialmente al Registro Agrario Nacional (RAN), los cuales corresponden a los indicadores con que participa la Procuraduría Agraria en el Programa “Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios”.

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

Por otra parte, con el propósito de garantizar los derechos de los núcleos agrarios y sus integrantes, la Procuraduría Agraria realizó un importante papel en el desarrollo de los Programas y Proyectos Prioritarios del Gobierno Federal:

Tren Maya

El 16 de abril de 2020, la Procuraduría Agraria (PA) suscribió un convenio de colaboración con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para la difusión de las principales acciones, objetivos, alcances y beneficios, en las comunidades y ejidos ubicados en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, que se encuentran en la ruta del proyecto del Tren Maya y sus comunidades sustentables.

En el mes de junio de 2020, se concluyó la elaboración de un Programa de Divulgación de derechos agrarios individuales y colectivos para sujetos agrarios, y así, sumar esfuerzos con FONATUR y la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el propósito de realizar acciones de información y capacitación a través del conocimiento de sus derechos agrarios colectivos e individuales y de Ordenamiento



Territorial Participativo. Se iniciaron actividades virtuales por parte de la SEP para la formación de facilitadores que acudieron a los núcleos agrarios para la realización de talleres comunitarios participativos.

De septiembre a diciembre de 2020, se implementaron 439 talleres del programa en mención, capacitando a un total de 7,406 sujetos agrarios de las comunidades y ejidos ubicados en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Con relación al proceso de liberación del derecho de vía del Tren Maya, en 2020 la Procuraduría Agraria otorgó 33 asesorías a los ejidos afectados por el paso del tren, en cuanto

a ocupaciones previas. También se presentó a FONATUR los esquemas de incorporación de tierras sociales al Proyecto.

Para 2021, en el marco del Programa Emergente de atención por tramo del Tren Maya, se han realizado 67 asambleas de anuencia para la suscripción de ocupación previa, de un total de 108 de núcleos agrarios, (27 no requieren asamblea), esto representa un avance de cumplimiento del 82.7%; para que el FONATUR pueda iniciar los trabajos de modernización de las vías férreas. Actualmente, hay 8 asambleas convocadas y 6 pendientes de programar.

Finalmente, la Procuraduría Agraria ha participado en todas las rondas de asambleas regionales de seguimiento a la Consulta Indígena, en donde se dio atención a las peticiones y acuerdos solicitados en la asamblea consultiva.

Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec

Dentro del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, la Procuraduría Agraria participó en la Consulta Indígena que se realizó en el mes de octubre de 2019, en su fase de seguimiento. También se realizó un recorrido en el que se visitaron 29 de los 31 núcleos agrarios que se encuentran en el trazo del tren pertenecientes al estado de Oaxaca.

En coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), se integró el modelo de los contratos de promesa de compraventa de las tierras para los Polos de Desarrollo de Bienestar, que servirán en las negociaciones que el CIIT está llevando en los ejidos y comunidades de la región del Istmo de Tehuantepec.

Asimismo, en el mes de junio, se brindó acompañamiento al CIIT en las reuniones que se realizaron en los ejidos o comunidades para la celebración de las consultas indígenas específicas.

En agosto, se asistió a las asambleas virtuales convocadas por el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) con presidentes municipales de Santa María Petapa, San Pedro Comitancillo, San Juan Guachicovi y Santo Domingo Tehuantepec, todos del estado de Oaxaca, en las que participaron dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para dar información de los planteamientos recibidos en la consulta indígena

En los meses de julio, septiembre y octubre, se participó en recorridos realizados por el CIIT en las comunidades de los estados de Veracruz y Oaxaca, donde se pretendían adquirir tierras para los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBI), de los cuales

solamente resultaron viables los núcleos agrarios del estado de Oaxaca, como son los de San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla, Ciudad Ixtepec y Asunción Ixtaltepec.

A la fecha, se han realizado diversas reuniones con cada uno de estos núcleos agrarios, tanto para la realización de las consultas indígenas como para las orientaciones y asesorías del proceso de desincorporación de las áreas que requiere el CIIT, es por ello que en San Blas Atempa y Ciudad Ixtepec ya se cuenta con la autorización de las asambleas para la adquisición de las áreas para la implementación de los PODEBI.

Mujeres por el acceso a la tierra

Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, la Procuraduría Agraria (bajo la coordinación de la SEDATU) participó en el proyecto piloto de este programa en beneficio de las mujeres ejidatarias o comuneras para la obtención de la titularidad de sus tierras, impulsando las jornadas de justicia mediante la sensibilización y asesoría por parte del personal de la Procuraduría Agraria; así como, el apoyo para la integración de sus expedientes y elaboración de demandas, por parte de los abogados agrarios.

En el marco del convenio de colaboración, se logró la participación de 11 entidades federativas del país: Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y



Veracruz; quienes trabajaron de la mano de los Tribunales Unitarios Agrarios (a pesar de la emergencia sanitaria que se vive a lo largo de país), beneficiándose a 792 mujeres rurales.

Convenio CONAFOR y Procuraduría Agraria

El convenio fue suscrito el 9 de octubre de 2019, cuyo objetivo es instrumentar acciones conjuntas que permitan formular y operar proyectos en materia agraria y de protección de áreas naturales, se han logrado coordinar acciones de capacitación, realizándose dos eventos regionales en el primer semestre de 2021, dirigidos principalmente a visitantes agrarios y guardaparques ubicados en los



estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa; abordando los temas de Conservación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), marco jurídico de las ANP, creación de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), programas de manejo en las ANP, los núcleos agrarios, Órganos de Representación y Vigilancia, tipos de tierra al interior de los núcleos agrarios, planeación participativa etnográfica, entre otros temas.

En el marco de este convenio, se actualizaron 254 Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios con vocación forestal, lo que ha permitido acceder a los programas y servicios que ha otorgado la CONAFOR para la conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales.

Convenio de colaboración entre SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, RAN y Procuraduría Agraria

El 26 de octubre de 2020 se firmó el convenio de colaboración respecto de los cambios de destino de tierras en sus dos modalidades: de uso común a área parcelada y uso común a área de asentamiento humano; cuyo principal objetivo se estableció para dar certeza jurídica a los núcleos agrarios y evitar el parcelamiento irregular en terrenos forestales y la urbanización de tierras ejidales ubicadas en áreas naturales protegidas; así como, fomentar la regulación de la protección, conservación, uso sustentable y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y sus servicios ambientales en núcleos agrarios, en los procedimientos de cambio de destino de tierras; en cumplimiento de las disposiciones de los ordenamientos en materias agrarias, ecológicas, territorial y de desarrollo urbano.

Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui

El 27 de octubre de 2020, el INPI publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto con el cual se crea la Comisión Presidencial (en la que participa la Procuraduría Agraria) cuya prioridad es investigar y realizar trabajos técnicos e informativos, encaminados a analizar la situación jurídica y social que guardan las tierras, territorios y aguas del Pueblo Yaqui, así como las condiciones de desarrollo de las comunidades que los integran.



La Procuraduría Agraria acompaña este esfuerzo con la realización de los trabajos técnicos a cargo del RAN, para ubicar las superficies en posesión de la Tribu Yaqui y estableció una metodología para ubicar posibles poseedores que se pudieran inconformar con la posesión que detenta la Tribu.

Se ha participado en las reuniones de conciliación para la recuperación de la superficie de la Tribu Yaqui en posesión de núcleos agrarios, donde se ha tenido avance sustancial en recuperar 3,600 hectáreas, vía negociación con los núcleos de Bacúm y Mora de Villalobos.

Comisión Presidencial Lago de Texcoco - Atenco

El 25 de noviembre de 2020 el Jefe del Ejecutivo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, encabezó la presentación de la Comisión Presidencial Lago de Texcoco - Atenco, con el objeto de proceder a la recuperación de 12

mil 200 hectáreas como zona de restauración ecológica para uso público en beneficio de las y los habitantes del Valle de México y la población vulnerable de los núcleos agrarios afectados por la construcción del ex proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

En diciembre de 2020 se instaló la mesa de trabajo técnico "Territorio", que es coordinada por la Procuraduría Agraria, con la finalidad de dar atención, respuesta y solución a las demandas y solicitudes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y representantes de núcleos agrarios afectados. La mesa ha abarcado el diagnóstico y propuesta de solución en las acciones de reintegración, por justicia social, de parcelas que cambiaron de destino y fueron vendidas en los ejidos y comunidades afectados, así como el ordenamiento territorial de la zona, para que las tierras sean reintegradas a los núcleos y se incorporen en una futura ANP, del cual se deriva el proyecto del Parque Ecológico Lago de Texcoco.

Asuntos de atención interinstitucional

Como parte de los asuntos de atención interinstitucional se tiene identificados 25 conflictos, de los cuales, se han concluido tres:

- Juan Escutia (El Borbollón), municipio de Compostela, Nayarit; asamblea de elección de órganos de representación y vigilancia



celebrada sin incidentes el 29 de abril de 2021. Asamblea convocada por PA.

- Ayotitlán, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; asamblea de elección de órganos de representación y vigilancia celebrada el 11 de abril de 2021 positivamente en favor del núcleo agrario.
- Comunidad San Felipe Tejalapam, Municipio de San Felipe Tejalapam, Oaxaca; el 10 de abril de 2021 se celebró firma de convenio conciliatorio entre las partes, mismo que se remitirá al TUA 21 para su calificación legal.

ACCIONES CON LA SECRETARÍA DE SALUD

Ante la presencia del virus SARS-CoV-2 la Procuraduría Agraria inició un proceso de detección temprana del virus en los núcleos agrarios, a partir del primero de mayo de 2020, elaborando un informe diario para la Subsecretaría de Prevención y Promoción de

la Salud, de la Secretaría de Salud, lo cual dio lugar a que dicha Subsecretaría creara un modelo de encuestas de fácil captura e integración en bases de datos, para establecer la existencia de contagios en los núcleos agrarios, considerando la lejanía con Centros de Salud debido a la crisis de instalaciones sanitarias, herencia del Neoliberalismo.

Del 3 de agosto al 31 de diciembre de 2020, con el modelo antes señalado, se levantaron 574,583, encuestas, que abarcaron 25,085 núcleos agrarios, de un total de 32,349.

Del primero de enero al 30 de junio de 2021, se levantaron 92,508 encuestas en 7,816 núcleos agrarios. El déficit en la aplicación de encuestas fue debido a la disminución que la pandemia tuvo en el país y el cambio de semáforo de amarillo a verde en las entidades federativas.

La Secretaría de Salud ha mencionado esta importante labor para la detección oportuna de contagios, para generar acciones de tratamiento correspondientes.

PARTICIPACIÓN EN GISAMAC.

La Procuraduría Agraria, desde el mes de octubre de 2020, forma parte del Comité Directivo del Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC), con motivo de la publicación del Decreto del 31 de diciembre de 2020, que tiene por objeto establecer las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química, denominada glifosato, participando en las acciones correspondientes.

En el mes de mayo de 2021, dio inicio la primera fase de los talleres de divulgación de los derechos agrarios individuales, colectivos y defensa del territorio; y ordenamiento territorial y la divulgación del decreto sobre la sustitución gradual del uso del glifosato y los organismos genéticamente modificados (OGM's). Esta fase se desarrolló en 32 núcleos agrarios de los cuatro estados, exceptuando Chiapas, con una participación de 745 sujetos agrarios. En el estado de Chiapas se desarrolló la segunda fase, llevándose a cabo talleres con ocho núcleos agrarios, en los que participaron 224 sujetos agrarios.

Asimismo, la Procuraduría Agraria a partir del mes de octubre de 2020, en coordinación con el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente

Modificados (CIBIOGEM), trabajan en el diseño de la encuesta nacional para conocer el uso del glifosato en los núcleos agrarios del país, habiéndose desarrollado la prueba piloto en los meses de marzo y abril de 2021, considerando un universo de ocho entidades federativas, 30 municipios, 92 núcleos agrarios y 14,168 sujetos agrarios, aplicándose la encuesta a una muestra de 391 sujetos agrarios. Los resultados permitieron mejorar el cuestionario, la metodología y la aplicación para el registro de los datos recabados, previéndose la aplicación nacional en el último trimestre de 2021. ■

CUADROS DE AVANCES

Capacitación y organización agraria

CONCEPTO	2020	2021
CAPACITACIÓN AGRARIA		
Sujetos agrarios capacitados (Eventos)	624	1,123
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal	60	438
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documentos)	22	380
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documentos)	6,765	39,719
Asesoría otorgada en la renovación de los Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios (Asesorías)	3,070	4,815
ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA		
Asesoría jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	22	40
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos)	1,298	3,631
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) 2/	0	0

Fuente: Procuraduría Agraria. (periodo 1 de julio 2020 al 30 de junio 2021)

Procuración de justicia agraria

CONCEPTO	2020	2021
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos)	9,671	21,511
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos)	108	613
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	6,842	10,701

Fuente: Procuraduría Agraria. (periodo 1 de julio 2020 al 30 de junio 2021)



TECNOLOGÍA

La PA participa en juicios virtuales

Ante la actual emergencia sanitaria la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios no frenan su trabajo con los sujetos agrarios, con buena coordinación y apoyo para la procuración de justicia en materia agraria, el pasado 6 de mayo de 2021 se firmó el convenio de colaboración “Celebración de la Audiencia vía remota”, cuya finalidad es garantizar la justicia plena. Con todas las medidas sanitarias se celebran los juicios de manera virtual, sentando un precedente en la justicia agraria.

La abogada agraria de la representación de la PA en Querétaro, Lic. Guadalupe Ramírez (quien ha sido una pionera en la representación legal virtual en la defensa de los sujetos agrarios de ese estado) señaló que “a principios de este año empezamos a trabajar con la finalidad de armar eventos de justicia itinerante, en coordinación con Tribunal Unitario Agrario Distrito 42 para el desahogo de las audiencias”.

Ante esta nueva modalidad de representación, el martes 10 de agosto de 2021 en punto de las 10:00 horas, se instaló la sala de audiencia del Tribunal Unitario Agrario Distrito 42 desde su sede en la ciudad de Querétaro, para el desahogo de las audiencias virtuales de veintidós juicios sucesorios de diversos ejidos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. Los 22 juicios se celebraron desde la casa de la cultura en el Municipio de Amealco, 18 fueron audiencias vía remota que presidió la Maestra Rosalba Hernández Cornejo, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Dto. 42.

La Procuraduría Agraria cumpliendo con su responsabilidad de servicio social para la defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, pequeños propietarios, avecindados, jornaleros agrícolas y campesinos en general, integró expedientes, coordinó el evento y trabajó en su labor del desahogo de las audiencias en la asesoría y representación



legal a los sujetos de derecho agrario, es decir, a los promoventes de los juicios sucesorios en términos del artículo 179 y 185 de la Ley Agraria.

“Es importante señalar que este tipo de juicios no son controversias agrarias; son sucesorios, ya sea testamentarios o intestamentarios, solamente los juicios de jurisdicción voluntaria o los que no tienen controversia nos permiten llevar a cabo este tipo de audiencias a distancia; sin embargo, la repercusión es grande porque con ello se actualizan los padrones de ejidatarios ante las diversas muertes de los sujetos agrarios que, desgraciadamente, hemos tenido a raíz de la pandemia”, subrayó la abogada Ramírez.

Esta jornada de justicia agraria itinerante se logró gracias a la vinculación y el apoyo mutuo de la institución con la finalidad de que nuestros ejidatarios puedan tener una justicia expedita, evitando frenar las cuestiones administrativas y jurisdiccionales.

Ante esto, nuestra abogada mencionó que “el proceso fue más ágil y muy ordenado, nos sorprendió la respuesta y aceptación, estamos evitando a los sujetos agrarios las vueltas que anteriormente daban y sobre todo, los gastos. La situación lo amerita, ya que en este municipio diversos ejidos son comunidades indígenas, así contemplados por la ley de derechos y culturas de los pueblos y comunidades indígenas para el estado de Querétaro”. ■

**ENTREVISTA**

Dirección General Jurídica y de Represen- tación Agraria

Entrevista con el Maestro Luis Jiménez Guzmán

La Procuraduría Agraria es un organismo descentralizado con personalidad jurídica, tiene funciones de servicio social y está encargada de la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, mediante acciones de orientación, asesoría, gestión administrativa, representación legal, conciliación y capacitación.

En este sentido, nos dimos a la tarea de charlar con el Maestro Luis Jiménez Guzmán, titular de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, para que nos diera un balance a 3 años de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para entender mejor el trabajo de esta dirección, que tiene como tarea principal la asesoría a los sujetos agrarios en los actos jurídicos que celebren entre sí o con terceros en materia agraria; proporcionar servicios de asesoramiento y representación; así como, llevar a cabo su control y seguimiento.

¿Cómo ha sido su experiencia en este tiempo al frente de esta dirección?

Ha sido una experiencia muy grata para mí; es un área que está integrada por personas que tienen experiencia en la materia, gente no improvisada en el tema, porque es una materia que requiere mucha especialización. Entonces, afortunadamente, estoy rodeado de gente muy capaz.

¿Cómo ha sido el trabajo en esta nueva normalidad de salud?

A pesar de las condiciones de pandemia, hemos podido organizarnos para estar al día, para tener nuestra dirección dando los mejores rendimientos que nos exige nuestro Programa Operativo Anual y, sobre todo, cumplir con las expectativas que nos impone el procurador.

¿Qué ha hecho la Procuraduría y en este caso concreto a través de su Dirección?

Como Procuraduría Agraria, una de las partes más importantes (yo tuve ya la fortuna de conocer esta área) es la conciliación, en la institución se privilegia este medio de solución de una controversia.

Entonces, si en su momento dado la conciliación no logra sus fines, entra el servicio que se tiene que ofertar de manera inmediata es la representación legal. En ese sentido, se convierte en una situación muy relevante porque además es un servicio que es gratuito; es una obligación del Estado brindarla a los más de 5,000 sujetos agrarios que hay en el país.

Es gratificante, el hecho de que nosotros representemos a más de la mitad de los juicios agrarios que se transmitan en el país. Hay un estimado, que son cerca del 80% (según los Tribunales Agrarios) los juicios representados por abogados de la Procuraduría Agraria.

¿Quién lleva la ventaja, los de casa o los privados?

Mira, te voy a decir que en conocimientos, en experiencia y en una cuestión, netamente de conocimientos de la materia, obviamente, los abogados de la Procuraduría Agraria es gente que se ha formado en el sector.

Tenemos nuevas generaciones de abogados que también han tenido ese ímpetu y esas

ganas de conocer lo agrario, que es una materia que, valga la pena decirlo, ha sido abandonada en las universidades y en las facultades. Ha sido relegada a un segundo plano porque se considera que lo agrario va de salida, cuando estamos completamente equivocados.

Los abogados de la Procuraduría Agraria están capacitados para competir al mismo nivel o por encima de los propios profesionales particulares.

Para cerrar la entrevista, tres logros en estos meses que sean muy representativos.

Puedo decir que uno de los grandes logros que hemos hecho en la dirección es llevar a cabo, el resarcimiento de tierras en Atenco, tras la cancelación del antiguo proyecto del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El segundo de ellos, es trabajar con la Tribu Yaqui; hemos estado participando con la representación de Sonora en varias conciliaciones; y el tercero, y creo que éste sí es el más relevante de los tres, la resiliencia que ha tenido la dirección en función de seguir trabajando en el día a día, en seguir emitiendo recomendaciones, opiniones, supervisando la estructura, dando lineamientos, verificando que toda la estructura esté funcionando como “relojito”.

Ver el esfuerzo de los compañeros de la estructura, que aun con toda esta situación complicada, siguen representando al sujeto agrario en audiencia, siguen recibiendo documentación para emitir asesorías, siguen trabajando en territorio, lo cual me llena de mucho orgullo, no únicamente personal o de la dirección, sino de toda la estructura que integran los abogados agrarios que trabajan para la PA, que a la vez se convierte en un logro compartido, que es de la Dirección General pero que se permea y que transmite todo el sentir desde aquí a los compañeros, desde la representación del norte hasta la última del sur; eso es muy satisfactorio. ■

ACCIONES MENSUALES DE LAS REPRESENTACIONES ESTATALES

AGUASCALIENTES

Jornadas itinerantes de entrega de certificados y depósito de sucesores, en coordinación con el RAN, en el ejido Viudas de Oriente, Municipio de Asientos. Aguascalientes.



BAJA CALIFORNIA



Licenciado Ricardo García González, Visitador Agrario de la Residencia Ensenada, atendió el módulo de Procuraduría Agraria que se encuentra ubicado en San Quintín, Baja California, en el que asesoró aproximadamente a 15 personas.

BAJA CALIFORNIA SUR

Entrega de título de solar urbano a ejidataria del ejido Lic. Luis Echeverría Álvarez, Municipio de Mulege, Baja California Sur, en coordinación con el Delegado del RAN en esta entidad.



CAMPECHE

Entrega de cheques y suscripción de convenio de ocupación previa, ejido Candelaria, Municipio Candelaria, Campeche, proyecto Tren Maya.



CDMX

Asamblea de Órganos de Representación y Vigilancia.



CHIAPAS

Visita al ejido Las Joyas del Municipio de Palenque, Chiapas, donde se abordaron diversos temas relacionados al Tren Maya.



CHIHUAHUA

Elección de Organos de Representación y Vigilancia en cumplimiento a sentencia del TUA, en el ejido de Zaragoza, Municipio de Juárez, Chihuahua.



COAHUILA

La Procuraduría Agraria participó en la asamblea de anuencia en el ejido Emiliano Zapata, Municipio Viesca, para su incorporación al programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, RRAJA 2021.



COLIMA



Asamblea de anuencia para la implementación del protocolo ejidal y actualización del reglamento interno en el ejido Veladero de los Otates, Municipio de Manzanillo.

DURANGO

Se asistió al ejido "Picardías", del Municipio de Lerdo, Durango, a entregar certificados agrarios, en compañía del RAN y del Delegado de Bienestar;

se levantó lista de sucesores y se otorgó audiencia campesina.



GUANAJUATO

Reunión Interinstitucional en el ejido Yustis, Municipio de Celaya, Guanajuato, con la participación de Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Desarrollo Urbano Municipal de Celaya y representantes del núcleo agrario, para solventar observaciones efectuadas a los planos generados en el marco del programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.



GUERRERO

La Representación de la Procuraduría Agraria en el estado de Guerrero participó en varias reuniones conciliatorias, previas a las asambleas de elección de Órganos de Representación y Vigilancia en los núcleos agrarios Carrizalillo, Municipio de Eduardo Neri y Huehuetónoc y Municipio de Tlacoachistlahuaca.



HIDALGO

Personal de la Residencia de Tulancingo, Hidalgo, participa en la actualización Órganos de Representación y Vigilancia del ejido de San Esteban, Municipio de Huehuetla.



JALISCO

Elección de Órganos de Representación y Vigilancia, ejido El Empedrado, Mascota, Jalisco, convocó Procuraduría Agraria, día 11 de julio 2021.



MÉXICO

Trabajos de medición en el Ejido Ahuacatlán del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, para el Programa RRAJA.



MICHOACÁN

Asamblea de Órganos de Representación y Vigilancia, con la asistencia de 89 de un total de 415 ejidatarios del ejido Tungareo del Municipio de Maravatio, con personal de la Residencia Zitácuaro.



NAYARIT



Asamblea de elección en el ejido El Espino, Municipio de Tepic.



Asamblea de Anuencia para la incorporación al programa RRAJA-FANAR 2021 del núcleo agrario La Carrera, Municipio de Linares, N.L., esto después de resolver las problemáticas de rezago administrativo que tenía desde 1979, por juicio privativo de derechos y nuevas adjudicaciones que estaban pendientes de resolver.

OAXACA



La Procuraduría Agraria en el estado de Oaxaca continúa con su labor de asesorar y participar en las asambleas de renovación de los Órganos de Representación y Vigilancia. Se han realizado 303 elecciones, que representa el 56% de avance del Programa Operativo Anual; inscribiéndose las actas en el RAN, contribuyendo así al fortalecimiento y organización de la vida interna de cada núcleo agrario.

PUEBLA

Elección de mujeres en los diversos cargos de los Órganos de Representación y Vigilancia.



QUERÉTARO



Asamblea de Elección de Órganos de Representación y Vigilancia. Ejido El Pueblito, Municipio Corregidora.

QUINTANA ROO



En el marco del proyecto Tren Maya, se realizó taller de capacitación de derechos individuales, derechos colectivos, ordenamiento ecológico comunitario y glifosato, en el ejido de Francisco J. Mújica, Municipio de Bacalar.



La PA SLP ha realizado notificaciones de compromiso de renovación de Órganos de Representación, ha colocado módulos de atención; se han realizado 50 audiencias campesinas y se ha dado asesoría jurídica, asesoría en listas de sucesión, capacitación y contratos de enajenación del 26 de junio al 5 de julio de este año.

Asamblea de Remoción de Órganos de Representación y Vigilancia del Ejido Garita de Jalisco, Municipio de San Luis Potosí.



SINALOA



Elección de los Órganos de Representación y Vigilancia del ejido La Mojonera y sus Anexos, Municipio de Sinaloa, celebrada en segunda convocatoria.

SONORA



Celebración de la asamblea de elección de Órganos de Representación y Vigilancia ejidal y difusión en el uso gradual del glifosato, celebrada en el ejido los Hornos, Municipio de Cajeme, Sonora.

TABASCO



Asamblea de AICA programa RRAJA, Ejido Buenavista 23, Municipio Balancán, en primera convocatoria.

TAMAULIPAS



Jornada de Sucesores y entrega de documentos en el NCPE Lic Benito Juárez en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas.

TLAXCALA

En el Ejido Santa Cruz el Porvenir, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, se realizó identificación de vértices y cimentación con el apoyo de la brigada del Instituto de Catastro de Gobierno del estado con el objetivo de conciliar



controversia por límites interparcelarios, cuya actividad fortalece el actuar de la Institución y recobra la confianza de los sujetos agrarios.

VERACRUZ



La Procuraduría Agraria impartiendo Curso de Inducción a Visitadores(as) Agrarios(as) de nuevo ingreso. Residencia Acayucan.



Taller de capacitación a sujetos agrarios de la etnia Maya, relativo a la difusión del decreto del 31 diciembre del 2020 sobre el uso del glifosato, en el ejido Xoy, Municipio de Peto, Estado de Yucatan.



Asamblea de entrega de cheques y firma de contrato de ocupación previa realizada en el ejido Euan, Municipio de Tixkokob, en primera convocatoria relativo a la superficie a ocupar por el Tren Maya, donde asistieron 139 ejidatarios.



Atendiendo reunión en las oficinas de la representación de la Procuraduría Agraria de San Luis Potosí, con los vecinos de Belisario Domínguez, pertenecientes al ejido de la Cruz, Municipio de Pinos, Zacatecas.



La Representación de la Procuraduría Agraria acudió a la invitación que nos hicieran llegar nuestros representantes ejidales salientes del ejido de Tayahua, Zacatecas, con el propósito de llevar a cabo la asamblea para el cambio de Órganos de Representación y Vigilancia.



PROCURADURÍA
AGRARIA